Barranquilla, octubre 16 de 2024
INTER-CSJ-CO1.PCCNTR.6703620-DI-028

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VILLAVICENCIO - META
Ing. MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
Supervisora

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6703620 DE 2024, PARA CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO

ASUNTO: Solicitud cambio de Especialista Hidráulico

De la manera más atenta y de acuerdo con la minuta del contrato de la referencia, en el numeral 46 de las Obligaciones específicas, se solicita el cambio del Ing. Sebastián Villa Ochoa Especialista Hidráulico presentado, quien manifestó va a salir del país y no puede cumplir con su ofrecimiento inicial; por ello se propone al por el Ing. Luis Alejandro Murcia Salamanca y se anexan los documentos soportes para su aprobación.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO C Y G

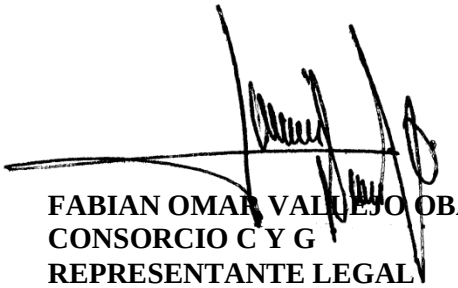
NIT. 900.715.892-7

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.867.703 de Bogotá D.C., presto sus servicios profesionales como **INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA,** en el contrato que a continuación se describe:

No.	516-2014
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSORCIO C Y G
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL BICENTENARIO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SAN RAMÓN; CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA NUEVA CASA DE LA JUVENTUD, OFICINA DE LA MUJER Y OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL FUNZA - CUNDINAMARCA; CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR; CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ACUÁTICO MUNICIPAL; CONSTRUCCIÓN DEL CISS DEL MUNICIPIO DE FUNZA; CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL "ERNESTO ESGUERRA" DEL MUNICIPIO DE FUNZA; CONSTRUCCIÓN NUEVO COLEGIO SAN JOSÉ SECTOR DE SIETE TROJES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA y CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO FUNZA AVANZA CON GARANTÍA DE CIUDAD 2012-2015.
VALOR TOTAL	$2.183.012.427
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2015
FECHA FINALIZACION	26 DE DICIEMBRE DE 2016
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2017.



FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO
CONSORCIO C Y G
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA SABANA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA SABANA
NIT No. 900.804.173

CERTIFICA QUE:

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA, Ingeniero civil, identificado con C.C. No. 79.867.703 de Bogotá D.C. y matricula profesional No. 2520281260 CND, presto sus servicios profesionales para este consorcio, como **ESPECIALISTA HIDRAULICO**, a partir del 05 de enero de 2015 hasta el 06 de noviembre de 2015, en el siguiente proyecto de interventoría:

CONTRATO No.:	004 de 2014
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DE VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA - VÍAS EN MARCHA 2014. (Valor contrato de Interventoría: $ 149.919.693 Iva Incluido) CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO UBICADO EN LA ZONA DE CESIÓN DEL PROYECTO RESERVA DE MALLORCA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA (Valor contrato de Interventoría: $ 165.080.000 Iva Incluido)
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 314.999.693 Iva incluido
INICIO:	05 DE ENERO DE 2015.
TERMINACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2015.
DESEMPEÑO PROFESIONAL:	BUENO

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2015.

Cordialmente,

FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO
C.C. No. 19.123.324 de Bogotá D.C.
R.L. CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA SABANA

CONSORCIO
SAN JOSE 2013

CONSORCIO SAN JOSE 2013
NIT: 901.205.308-2

El suscrito CARLOS DARIO URRUTIA CHICA, C.C. No.: 79.566.294 de Bogotá D.C., actuando en representación legal del CONSORCIO SAN JOSE 2013, NIT: 901.205.308-2, certifico que el Ingeniero Civil LUIS ALEJANDRO MURCIA S., C.C. No.: 79.867.703 De Bogotá D.C., y matricula profesional No.: 2520281260 CND, Especialista en Sistemas Hídricos Urbanos, estuvo vinculado al Consorcio bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, como Especialista en Hidráulica, para el contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, SISO Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO, I.E.T. JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ.
N° DE CONTRATO:	CMA-SI-1226 del 07 de enero de 2013
Empresa Contratante:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
FECHA INICIO:	febrero 18 de 2013.
FECHA TERMINACIÓN:	julio 25 de 2014.
VALOR EJECUTADO:	$ 335.925.360.oo
ÁREA DEL PROYECTO:	15425.15 m2.
ÁREA CUBIERTA:	8525 m2.
FECHA DE EXPEDICION:	Se expide a solicitud del interesado, a los 5 días del mes de diciembre de 2015.

CARLOS DARIO URRUTIA CHICA
C.C. No.: 79.566.294 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO SAN JOSE 2013
Elaboro: M. Rojas.

CIM

CONSORCIO INTER MEGACOLEGIO

Nit No. 900.663.223-5

CERTIFICACION LABORAL

Yo. **GUILLERMO ROJAS PIÑEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.557, actuando en representación legal del CONSORCIO INTER MEGACOLEGIO, certificó que el Ingeniero Civil **LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.867.703 de Bogotá D.C., presto sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA HIDRAULICO,** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, para el contrato de obra no. 439 DE 2013, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA No. P-010-2013, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO DEL MUNICIPIO DE FUNZA".

DETALLES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

CONTRATO NO.:	439 DE 2013
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE FUNZA
FECHA DE INICIO:	18/02/2014
FECHA DE TERMINACION:	30/06/2015
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 667.534.216 incluido IVA
AREA INTERVENIDA:	8.162 M2

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de julio del año 2.015.

Atentamente;

GUILLERMO ROJAS PIÑEROS
R.L. Consorcio Inter Megacolegio
Contratista de Interventoría



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 2520281260CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/06/15
APELLIDOS
MURCIA SALAMANCA
NOMBRES
LUIS ALEJANDRO
C.C. 79.867.703
UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA

Presidente del Consejo



Esta copia coincide con el original que tuve a la vista
Bogotá, D.C.
29 ABR 2010
ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE

La República de Colombia

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

Luis Alejandro Murcia Salamanca

c.c. No. 79.867.703 de Stafé de Bogotá, D.C.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C. el 13 de Abril del año 2000

El Rector

Secretario General

El Decano

Registrado bajo el Nº 3345

Anotado al Folio Nº 333 del Libro Nº 3

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a 16 de Mayo del 2.000

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Luis Alejandro Murcia Salamanca

C.C. 79'867.703

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos

Esta copia coincide con el original que tuve a la vista
Bogotá, D.C.
29 ABR 2010
ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 90

31056

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2007

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:11:58 AM horas del 07/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79867703**
Apellidos y Nombres: **MURCIA SALAMANCA LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255766288

PIB
10:14:04

Bogotá DC, 07 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79867703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.